



Disfrutando el verano protegido ante imprevistos, así me gusta vivir.

Aproveche este beneficio para todas y todos nuestros afiliados en el plan de urgencia de *Clínica Cruz Nacional*.



LE OFRECEMOS UNA

ATENCIÓN DE URGENCIA

AMBULATORIA

Por tan solo

1UF

¿QUÉ INCLUYE LA URGENCIA INTEGRAL?

 ATENCIÓN DE URGENCIA	 RADIOGRAFÍA/ RAYOS X	 LABORATORIO	 ECOGRAFÍA/ ECOTOMOGRAFÍA	 E.C.G
 PROCEDIMIENTOS	 INSUMOS	 MEDICAMENTOS	 VACUNAS	 INMOVILIZADOR /ORTESIS (SI ES NECESARIO)

Beneficio para pensionados/as, trabajadores/as y cargas familiares acreditadas en Los Héroes en la recepción de Clínica Cruz Nacional.



¿Cómo accedo?

- Los afiliados trabajadores, pensionados y/o sus cargas familiares acreditadas simplemente deben identificarse con su N° de RUT en la recepción de Clínica Cruz Nacional.
- Solicitar el plan de urgencia y proporcionar su número de afiliado.
- Presentar su cédula de identidad.
- Vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

PENSIONADOS
600 222 99 99

Súmese a *nuestras redes sociales* y entérese de nuestros beneficios y participe en concursos.



Los Productos o servicios ofrecidos por terceros distintos a CCAF Los Héroes, son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan. Las tarifas correspondientes a los servicios ofrecidos serán pagadas directamente por el afiliado o el beneficiario al prestador. Promoción no acumulable a otras promociones, convenios o descuentos. Las Cajas de Compensación, entidades de seguridad social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)

El CUPEMCHI

Órgano de difusión de la Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile



SERGIO E HIJOS MARDONES, FUNDADOR Y ASESOR TECNICO DE LA ASOCIACION PRO REFORMA DE PENSIONES, REALIZA CHARLA RESPECTO A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PENSIONES Y SUS IMPLICANCIAS EN LA PERSONAS MAYORES.

CAMBIOS EN LA FICHA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

LA MUTUALIDAD EN LAS ISAPRES: UNA NUEVA FORMA DE BORRAR LAS DEUDAS QUE TIENEN ESTAS, CON SUS AFILIADOS.

INCENDIOS EN LA REGION DE VALPARAISO, ¿ESPONTANEO O INTENCIONALIDAD? UN DESASTRE DEL CUAL COSTARA MUCHO REPONERSE.

CUPEMCHI REGIONAL TEMUCO, APOYA Y ADHIERE A LA CREACION DE LA ASOCIACION PRO REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES REALIZANDO UN EVENTO EN EL SALON DE CONSEJO MUNICIPAL, EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2024, CON LA PARTICIPACION DEL ALCALDE DE TEMUCO, ROBERTO NEIRA ABURTO Y EL INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL.

MARZO, MES QUE SE DETERMINARA EN EL CONGRESO LA PROPUESTA DEL GOBIERNO RESPECTO A LA REFORMA DE PENSIONES.

“EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR”

EDITORIAL

A partir de la catástrofe sobre los recientes incendios forestales que afectaron a distintos sectores de la Región de Valparaíso, nuevamente se ha puesto la atención sobre la eventual relación que tendrían estos siniestros con el interés inmobiliario por ocupar los espacios que fueron damnificados. En el año 2007, en medio de una serie de incendios forestales que ocurrían por toda la zona centro sur de Chile, estudiantes de Magister en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente de la Universidad Católica, elaboraron un estudio que arrojó luces sobre una posible conexión entre estos siniestros y procesos informales de urbanización. En el estudio con su título “Construyendo sobre cenizas ¿Son utilizados los incendios forestales como una herramienta informal para la expansión urbana de Chile central?”, plantea la probabilidad de que los incendios forestales podrían ser utilizados estratégicamente para alterar las disposiciones legales relacionadas con las coberturas del suelo, especialmente para cambiar áreas con vegetación nativa a zonas urbanizables, esto, por lo general, afecta a zonas ambientales protegidas o con una alta valoración ambiental, tal como lo planteo esa publicación.

El texto describe que “el estudio realizado en el periodo 2006- 2016, analizó la tendencia espacio-temporal del cambio de cobertura del suelo periurbano, (estos son espacios donde se encuentra y se mezcla la ciudad y el campo), y la ocurrencia de incendios forestales en Chile. Mediante el cruce de imágenes satelitales, se evaluó la relación entre la ocasión de estos siniestros y proyectos urbanos de carácter habitacional o industrial en regiones que abarcan desde Valparaíso hasta Los Lagos”.

De esta forma, los resultados identificaron la presencia de proyectos urbanos e industriales que se desarrollaron en terrenos afectados por incendios forestales en cuatro

sectores del país, específicamente en las comunas de Valparaíso, Quilpué, San Antonio y Puerto Montt. Este hallazgo sugiere una posible correlación entre la expansión urbana y la ocurrencia de incendios forestales en Chile. Durante este periodo de siete años, las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, experimentaron un aumento en el área de superficie urbana de más de un 100% de su superficie original, sostiene la publicación.

Entonces, ¿se puede conjeturar que los incendios forestales han sido y son utilizados en diversos países del planeta como parte de procesos informales de urbanización? Ejemplos de estos fenómenos se han dado en diferentes países de Europa, donde se han registrado aumentos del número de incendios durante periodos de bonanza inmobiliaria y reducciones durante crisis del mercado. Estos antecedentes plantean la necesidad de abordar de manera integral la gestión del territorio y la prevención de incendios forestales, especialmente en áreas con alto valor ambiental, es imperativo que se tomen medidas concretas para prevenir el uso indebido del fuego como una herramienta informal de urbanización en nuestro país. En la misma línea, se apunta que “el establecimiento de políticas públicas que salvaguarden los ecosistemas naturales afectados por los incendios forestales es fundamental”, una recomendación clave que sugiere el estudio, es la restricción del cambio de uso del suelo en territorios afectados por estos siniestros durante un periodo de tiempo considerable. Estas políticas deben estar estrechamente vinculadas con los instrumentos de planificación territorial para garantizar su efectividad y aplicación a largo plazo.

EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR.

COMISIÓN DE USUARIOS

La Comisión de Usuarios fue creada mediante la Ley N° 20.255, artículo 43, y está integrada por un representante de los trabajadores, uno de los pensionados, uno de las instituciones públicas, uno de las identidades privadas del sistema de pensiones y un académico universitario, quien la preside. La Comisión tiene como función informar a la Subsecretaría de Previsión Social y a otros organismos públicos del sector, sobre las evaluaciones que sus representados efectúen acerca del funcionamiento del sistema de pensiones, además de proponer las estrategias de educación y difusión de dicho sistema, en particular, deberá recoger las evaluaciones que hagan sus representados a nivel regional, promoviendo su participación en instancias regionales y canalizando sus inquietudes.

A fin de contar con insumos necesarios para el análisis y propuestas de políticas públicas en el área previsional, y con el objeto de entregar insumos de interés a sus representados y particularmente a la ciudadanía, dicho organismo técnico requiere de estudios específicos, en esta oportu-

nidad, la Comisión ha decidido encarar un estudio de la percepción de la ciudadanía, a nivel regional, respecto del sistema de pensiones chileno.

Se requiere que dicho estudio sea presentado en un lenguaje simple, sencillo y directo, y que considere enfoque de género en su elaboración, análisis y presentación de resultados.

La Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones durante el año 2023, encargó un estudio titulado “PERCEPCION DE LA CIUDADANIA RESPECTO DEL SISTEMA DE PENSIONES CHILENO”, en este contexto, se llevó a cabo un primer levantamiento en ocho regiones (Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Maule, Araucanía, Ñuble, Los Ríos y Aysén). El estudio tuvo por objetivo, contar con mayores antecedentes del funcionamiento del sistema para nutrir el debate previsional, sirviendo como insumo para identificar y evaluar tanto los problemas como las propuestas de mejoras. Entre los resultados, se da a conocer la existencia de un amplio consenso ciudadano que el sistema de pensiones actual es insuficiente para un

retiro digno y seguro, además se realizan sugerencias relativas a la cobertura del sistema de pensiones, focalización y segmentación de los usuarios, equidad, transparencia, institucionalidad, atención de usuarios, educación previsional y propuesta de temáticas a considerar para nuevos estudios, a continuación, se dan a conocer algunas de ellas, (por motivos de espacio solo se pondrá los títulos, en próxima revista se dará a conocer sus objetivos).

- Cobertura y suficiencia de las pensiones
- Sostenibilidad fiscal
- Disparidades demográficas
- Capacidad fiscal heterogéneas
- Economías locales
- Desigualdades territoriales
- Equidad
- Perspectiva de género
- Competencia y regulación del sector privado

En próxima revista, seguiremos informando de este trabajo tan importante realizado por la Comisión de Usuarios, sobre las pensiones.

Ramón López Muñoz
Integrante Comisión
de Usuarios



EL CUPEMCHI

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA
CENTRAL UNITARIA DE
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
MONTEPIADAS DE CHILE

Av. Brasil 349 – Fono 226969167
Email: cupemchi@hotmail.com

www.cupemchi.cl
Santiago - Chile

Director y Representante Legal:
Ramón López M.

Colaboradores: S. Correa A., G.
Pereira A., S. Ehijos M., S. Rosas.
Edición: Miguel Ordenes Varas

Dirección de Producción:
Juan Gabriel Pérez Reveco
Pedro León Ugalde 1708
Fono: 25551289
percoprint@yahoo.es

Diseño y Diagramación:
Rodrigo Marambio
santoroproduccion@yahoo.es

UN ESTADO SOCIAL

El objetivo del Estado Social es, pues, primero y, antes que nada, un objetivo social y político, posee una narrativa y una concepción determinada de la democracia, al ser un objetivo político, tal cual lo fue la lucha por reconquista de la democracia en el caso de quienes nos tocó vivir ese periodo histórico, podrá haber avances y retrocesos, pero el objetivo sigue su curso en el relato ya que forma parte indisoluble de la lucha por avanzar hacia formas más civilizadas de convivencia, no existe acá ruptura entre objetivos políticos de corto plazo con aquellos más estratégicos y de largo plazo.

Si el gobierno, por los motivos que sea, no puede liderar ese relato, entonces es deber de las fuerzas políticas que lo sustentan, y de todas y todos quienes tenemos el convencimiento que es cualitativamente superior al estado subsidiario, el asumir la defensa, ampliación y fortalecimiento teórico, político y conceptual del Estado social, mucho mejor y auspicioso es si, a estas alturas del partido, con todas las herramientas y su alcance, el gobierno avanza en un diseño político para el tiempo que resta, porque las señales, hoy, son confusas, al no enfatizar una dirección y sentido que exprese una mejor conexión con su base social y política y sus aspiraciones que, entendemos, van en el sentido antes escrito. No vaya a ser cosa que cambie la disposición de sectores de la población hacia la política, en un sentido transformador y que sea coincidente con las ideas y concepto del Estado Social, y la derecha se apodere para así de él y mercantilice su contenido y alcance, ya lo hizo en el último proceso constitucional y no existe razón alguna que indique que vaya a actuar en sentido contrario.

En lo fundamental, el Estado Social democrático de derecho, como se ha



dicho tantas veces, le otorga centralidad al Estado en la provisión y garantiza los derechos sociales que el Estado subsidiario anula, hacia descentraliza poder hacia las regiones, asume un justo equilibrio en la economía entre el papel industrializador del Estado, sin ahogar la iniciativa privada. En materia de derechos, distingue adecuadamente el derecho político y civil de cada cual ha ejercido libremente, incorpora nuevas realidades tales como las demandas de, los movimientos feministas y ecologistas, se hace cargo de la exclusión histórica de nuestros pueblos originarios, pero asume que el derecho político se queda vacío y sin sustancia si no está en interrelación positiva, como dicen los juristas, con los derechos sociales y económicos.

Sin embargo, los partidos de derecha, no quieren reformas, tienen una postura implacable para facilitar las reformas necesarias en materias tan sensibles como son las pensiones, la salud, la vivienda y su financiamiento acorde, de modo que las reformas demandadas, sean sostenibles en el tiempo. Esa disposición negativa, en

armonía con el ideologismo del gran empresariado, se puede sintetizar en el espectáculo de la política Institucional alrededor de la reforma de pensiones, cuya dilación está arrastrando a todo el sistema político a mayor descredito, aumentando la ya honda brecha que separa a la política Institucional de la sociedad y atizando de paso, el malestar social, y no hay que olvidar, que este año, habrá elecciones de carácter local. Hay un dicho muy antiguo, "Siembra vientos y cosecharas tempestades".

Ramón López Muñoz

**"EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR"**

CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO REFORMA PREVISIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El día 07 de Febrero, en Temuco se constituyó legalmente la Asociación Pro Reforma Previsional de La Araucanía. El acto de Constitución se realizó en el Salón de Consejos de la Municipalidad de Temuco y contó con la participación de más de 30 Organizaciones de Pensionados y de Adultos Mayores.

Por tratarse de una Asociación creada al amparo de la ley 20.500 la constitución se realizó sólo por Representantes de Organizaciones con Personalidad Jurídica vigente, por lo que varios grupos interesados, pero con sus Personalidades Jurídicas vencidas, tendrán que integrarse a la Organización posteriormente.

También en el acto se procedió a

elegir una Directiva provisoria que tendrá la tarea de consolidar la Asociación y promover la participación de Organizaciones de toda la Región. Por otra parte, la Asociación está gestionando la visita de la Ministra del Trabajo Jeannete Jara Román a la Ciudad de Temuco y una campaña por "Mejores Pensiones" en toda la Región.

Cabe destacar que la formación de esta Asociación fue el resultado de meses de trabajo y reuniones entre diversas Organizaciones de Pensionados y Adultos Mayores, entre ellas CUPEMCHI de la Región de La Araucanía.

También es destacable que se eligió a don Luis San Martín como Presidente

de esta Organización debido principalmente al vasto conocimiento que él tiene como Dirigente sobre la problemática de las Pensiones y su experiencia en el trabajo con Organizaciones Sociales.

El día 02 de Febrero, la Asociación ya había sostenido una reunión - desayuno, con el Alcalde de la Ciudad de Temuco Roberto Neira Aburto, instancia en la cual se le solicitó el apoyo para impulsar una campaña por mejores Pensiones. La idea es sumar posteriormente a otros Alcaldes y personalidades destacadas de la Región.

**"EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR"**



ENTREVISTA A LUIS SAN MARTÍN VILLAGRA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PRO REFORMA PREVISIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



¿Cuál ha sido su experiencia en la creación de la Asociación Pro Reforma de Pensiones?

Lo primero que me gustaría mencionar es que yo soy profesor normalista y mi trabajo ha sido lo social, en el sentido de participar en la Junta de Vecinos, además de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de mi Comuna y también en el COSOC del Instituto de Previsión Social, del cual llevo varios años siendo su Presidente. Nos tocó junto a Sergio Ehijos ir a reuniones de la CUPEMCHI NACIONAL y posteriormente el año pasado reorganizar CUPEMCHI, en la Región de La Araucanía.

¿Cómo ha sido este encuentro con las Organizaciones de Adultos Mayores?

El trabajo de la reorganización de la CUPEMCHI nos ha permitido vincularnos con las Organizaciones de Adultos Mayores de varias Municipalidades, la idea es llegar a las 32 Comunas y las dos Provincias de nuestra Región, para enfrentar diferentes asuntos que tienen que ver con los dolores de los Adultos Mayores de La Araucanía, que tienen que ver con: la carestía, el transporte, la falta de atención de servicios y también solidarizar con los movimientos que hablan como mejorar nuestras pensiones.

¿Cómo ha sido este camino de la creación de la Asociación?

Hemos ido dando pasos, ya se han organizado cuatro reuniones y segui-

mos integrando diferentes Organizaciones. Aquí ha sido fundamental el apoyo del Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Temuco, con la venia de su alcalde Don Roberto Neira.

¿Cuál ha sido tu experiencia como Dirigente de los Pensionados?

Hace varios años que soy Presidente del COSOC del Instituto de Previsión Social, Organización de la que fui Dirigente Nacional en un periodo. Luego el trabajo con CUPEMCHI que re inauguramos el año pasado acá en La Araucanía y que también ha sido muy importante. En este sentido me gustaría destacar el apoyo de la Directiva Nacional que ha sido fundamental para poder re organizar a los Pensionados de nuestra Región.

¿Qué otras experiencias destacables has tenido como Dirigente de los Pensionados?

Han sido varias. Me ha tocado participar de un equipo de innovación pública con funcionarios de otros servicios distintos al IPS. Hemos discutido como llegar con los servicios públicos a distintos sectores rurales alejados. También me ha tocado participar de reuniones junto a estudiantes en los que hemos compartido diferentes puntos de vista. Ahora en esta Organización tengo grandes esperanzas, que logremos llegar a toda nuestra Región y a futuro a otras Regiones del país.

**“EL DEJAR DE Luchar
ES EMPEZAR A MORIR”**

equipamiento urbano. Catástrofes como un terremoto, facilitan la ejecución de obras postergadas por falta de recursos, por disposiciones burocráticas, o por simple desidia. El terremoto despeja los obstáculos que impiden cumplir con múltiples demandas. Es una oportunidad excepcional, que puede convertir la tragedia en un beneficio colectivo.

En este caso, el incendio arrasó totalmente siete campamentos que fueron totalmente siniestrados en la comuna de Quilpué. Según el Movimiento de Pobladores Organizados (MPO), se trata de los campamentos Las Lomas Verdes; Fuerza y Esperanza; Cuarzo Blanco; Alto Las Lomas; Aconcagua de Quilpué; Vista Troncal Sur y Terrazas Marga Marga. Ignoro la cantidad de familias afectadas en este caso.

El incendio es una oportunidad excepcional, para transformar estos campamentos en un asentamiento normal. Aquellos que estén ubicados dentro del área urbana y en terrenos no vulnerables, deben ser motivo de un Plano Seccional, que permita transformarlos en un conjunto habitacional análogo a los que promueven

hoy día los SERVIU a lo largo de todo el país.

Pero esta, es una tarea que deben realizar directamente los SERVIU, como históricamente asumieron los Departamento Técnicos de CORVI, CORHABIT o CORMU, ya que es una labor difícil de dimensionar en su costo y en el tiempo necesario para llevarla a cabo.

Requiere un trabajo paciente con las organizaciones de los residentes, llevada a cabo en un lapso de tiempo difícil de prever. Se llegan a acuerdos y luego surgen observaciones. Es un permanente ir y venir, pero realizado con vocación de servicio público, siempre es posible llegar a acuerdos. La lamentable experiencia ocurrida recientemente con los casos Convenios, ratifica que es demasiado riesgoso este camino, además de nefasto como inversión, porque se ejecutan obras, que en muchos casos serán un obstáculo a un Plano Seccional definitivo.

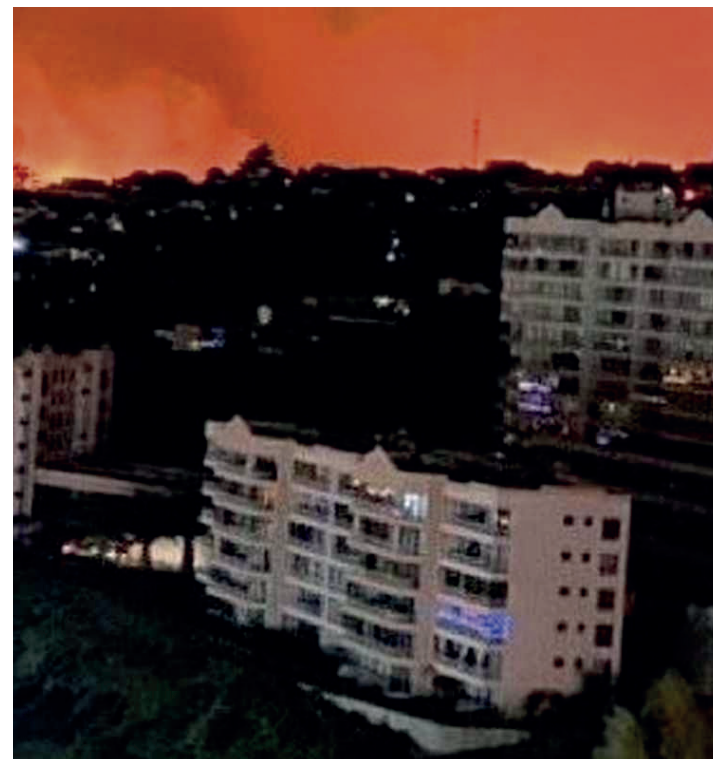
Este camino debe involucrar a toda la población residente, tenga o no los requisitos exigidos en la actual legislación para postular a alguna línea de acción del MINVU. Solo deben eliminarse aquellos que la propia comunidad señale como inconveniente, ya sea por razones delictivas u otras. Es inevitable que nos encontremos con casos de extranjeros recién llegados al país o con otros casos imposibilitados de optar a una línea de acción del MINVU. En esos casos, propongo incluir en el Plano Seccional un área con edificios de 4 o 5 pisos de altura destinados a ser entregados en arriendos protegidos, al estilo de la Inmobiliaria Popular de Recoleta, y que deber ser administrados por una entidad

cionales interesados en asumir este hermoso desafío, que debe incluir, preferentemente, arquitectos y asistentes sociales. Su misión será la elaboración de un Plano Seccional que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras respectiva, y que incluirá, además de los planos de arquitectura, los expedientes completos de las obras de infraestructura: alcantarillado, agua potable, pavimentación, electricidad y corrientes débiles.

Insisto. Debe realizarse por vía de profesionales contratados para estos efectos por los SERVIU respectivos, como un profesional más. Nada de promoverla por vía de convenios con entidades privadas.

Además, debiera colaborar con esta fórmula, el arquitecto Luis Álvarez, encargado de la dirección de Vivienda, Barrio y Territorio del Municipio de Valparaíso, quién ya realizó exitosamente, el Plano Seccional de los Cerros Rocuant Y Ramaditas en Valparaíso, conforme a los mismos criterios que yo he señalado en esta columna. Se trata de la única experiencia exitosa llevada a cabo en estos últimos 50 años, conforme a las líneas de acción que guiaron en el pasado a las instituciones de vivienda anteriores a la dictadura cívico militar. Confío que esta propuesta sea acogida por nuestro Ministro de la Vivienda Carlos Montes, tan injustamente acosado por quienes solo desean que el MINVU mantenga políticas de vivienda de corte mercantil.

Miguel Lawner
Arquitecto
05/Feb/2024



INCENDIOS EN VIÑA DEL MAR. ¿CÓMO ENFRENTAR LA RECONSTRUCCIÓN?

A raíz de las numerosas catástrofes originadas en los últimos años, se ha ido generando en Chile una verdadera cultura farandulera del desastre. Los programas matinales de la televisión cubren de inmediato las zonas siniestradas, con gran despliegue de recursos y de personal. Exhiben escenas dramáticas de aluviones o en este caso de viviendas calcinadas, personas lamentándose por haber quedado con lo puesto, mascotas abandonadas, etc., la mayoría clamando por alguna ayuda y cuidando sus pocos enseres rescatados del siniestro.

Esta modalidad de cubrir incendios o cataclismos es inaceptable. Convierte la tragedia en una suerte de reality show, con la diferencia de que no se trata de una ficción sino que de una

dramática realidad, cuya consecuencia es la tragedia de miles de familias damnificados que han quedado en la calle.

Es necesario insistir majaderamente que una cosa es la emergencia y otra muy diferente la reconstrucción. Efectivamente es indispensable proporcionar a la brevedad un alojamiento de emergencia, una carpa o una mediana. Pero la reconstrucción tiene un tiempo que nadie puede dimensionar en estos momentos y debe explicarse sin complejos a los damnificados, quienes, por lo demás, debieran participar desde un comienzo en los programas y las etapas de la reconstrucción, compartiendo decisiones fundamentales en su futuro y contribuyendo a remontar las dificultades. Históricamente, el país aprovechó las

catástrofes para lograr un auténtico mejoramiento de las zonas afectadas. El terremoto del 39 dio vida a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, organismo dependiente de la CORFO, que elaboró los primeros Planos Reguladores en Chile y cambió la cara a ciudades como Concepción y Chillán.

Valdivia debe agradecerle al cataclismo del 60 que haya recuperado la accesibilidad al río, y remozando su desarrollo urbano hasta adquirir el encanto que hoy exhibe.

Esto fue posible ayer, en virtud del activo rol jugado por el sector público, que permitió planificar y coordinar la reconstrucción, tanto del parque habitacional afectado, como también de las obras de infraestructura y de



ENTREVISTA AL ABOGADO SERGIO EHIJOS, FUNDADOR Y ASESOR TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN PRO REFORMA DE LAS PENSIONES DE LA ARAUCANÍA



¿Cómo surgió la idea de crear esta Asociación pro Reforma de las Pensiones?

La idea surgió debido a la constatación del hecho de que la gran mayoría de los pensionados no entiende la discusión que tiene lugar en el Congreso sobre la reforma de nuestro sistema de pensiones. Los efectos de la destinación de los nuevos fondos de aporte del empleador a la cuenta individual o a un fondo solidario confunde a mucha gente. Esto se agrava debido a las campañas engañosas que buscan que este nuevo aporte vaya completo a las cuentas individuales.

¿La Asociación tiene por finalidad apoyar el proyecto de reforma del gobierno?

La finalidad es más amplia. La idea es apoyar una reforma de pensiones que incluya un pilar solidario de reparto y que se apoye en una institución estatal como el Instituto de Previsión Social. Sin embargo, la discusión no se agota ahí y hay temas pendientes

que son muy importantes. Nuestra Asociación apoya, por ejemplo, la propuesta de que las mujeres tengan el beneficio de la PGU a los 60 años que es su edad legal de jubilación. Por otra parte, apoyamos la idea de que se consagre la posibilidad de elegir entre distintos sistemas previsionales, el sistema antiguo que hoy se mantiene en el IPS y el sistema privado que administran las AFPs.

¿Por qué entonces se optó por un nombre que hace referencia a la reforma de pensiones?

Porque entendemos que la reforma al sistema de pensiones no se agota en el proyecto que se discute en el parlamento. Nosotros apoyamos una reforma profunda que como mencioné incluya la posibilidad real de elegir entre distintos sistemas previsionales. Hay que recordar que esa había sido una de las promesas hechas al crear el sistema privado de pensiones, que se iba a mantener la posibilidad de elegir entre los dos sistemas. Esta la idea de aclarar el alcance de nuestra Asociación y cambiar el nombre a

“Asociación por mejores pensiones”, pero debido a la consulta que ya se hizo sobre los nombres disponibles al registro civil mantendremos por ahora esta denominación.

¿Cuáles son los siguientes pasos de la Asociación?

Lo primero es convocar a todas las organizaciones de pensionados y de adultos mayores de La Araucanía. La idea es discutir y elaborar una propuesta regional que integre las demandas de diferentes sectores. También a futuro esperamos convocar al sector de los trabajadores activos y crear juntos una plataforma que nos permita seguir avanzando en esta lucha por mejores pensiones y dignidad para nuestros adultos mayores. También soñamos con que nuestra experiencia se replique en otras regiones y tal vez un día seamos un movimiento con presencia nacional.

**“EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR”**

EVENTO DE DIRIGENTES DE TEMUCO POR LA REFORMA DE PENSIONES



EL ABOGADO SERGIO E HIJOS MARDONES, DISERTANDO RESPECTO A LA REFORMA DE PENSIONES.



DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES FORMARON PARTE DE EL EVENTO ORGANIZADO EN TEMUCO, CON EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD Y EL INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL.

EL ADIOS A UN EX PRESIDENTE

¿Cuál es el sentimiento y la reacción de la gente ante la muerte de un presidente? Podría ser distinta entre quienes lo eligieron y los que no votaron por él, serán los Psicólogos y Sociólogos los que mejor pueden explicar la reacción y opinión de unos y otros, especialmente, en el caso de la repentina muerte del expresidente Sebastián Piñera.

Políticamente interesa sacar algunas lecciones de un personaje que hizo historia en Chile, más allá de los sesgos en que se puede caer, no es muy difícil destacar algunos atributos y conductas mostradas por el expresidente, ¿qué fue lo que permitió a Sebastián Piñera alcanzar los lugares más destacados en política y en la gobernanza del país? sin ser exhaustivo ni creativo podría sugerir lo siguiente: Primero, ser parte de la elite, desde su infancia, sus colegios y su familia fueron parte de la elite y la posición de privilegio en la vida política de su padre ayudo a que nunca estuvieran fuera de los círculos de poder. Segundo, afiliarse tempranamente a un partido político y aspirar conducirlo. Su meteórica carrera política no estuvo lejos de utilizar astutamente su ambición y ganas de estar en lo más alto de la pirámide del

poder. Tercero, acometer con audacia en el negocio de servicios financieros y lograr acumular rápidamente un gran patrimonio en corto tiempo. Su aprendizaje en lo que vio del funcionamiento de la economía en EEUU, más de lo que logro en sus estudios de posgrado, le permitieron prever el gran negocio del dinero plástico y las opciones de ganancia rápida en las bolsas de valores. Cuarto, acumular patrimonio y usar su poder económico para ser parte notoria e influyente de la elite y lograr su aceptación para obtener finalmente el apoyo político de esta, ser parte relevante de la política activa para llegar al senado y a la presidencia de la república.

Quinto, utilizar por todos los medios posibles para estar en el lugar preciso y en el momento oportuno para llegar a posiciones de liderazgo que le permitieran ser un candidato seguro de la derecha en los principales eventos electorales. Sexto, combinar la política con el dinero en todo ámbito y momento para asegurar sus metas personales y rodearse de personas influyentes y aliados incondicionales para llegar a los más altos lugares de



la gobernanza y aprovechar las ventajas del poder.

La muerte no anula ni permite omitir aquello que ha ocasionado daño a personas u organizaciones, así como nadie puede dejar de reconocer los éxitos de la gestión del expresidente Piñera en el rescate de los mineros, la vacunación contra el Covid-19, en enfrentar los efectos del terremoto del 2010, entre lo más destacado, también queda la huella de los graves atropellos a los DDHH. durante el estallido social, el retraso del pago de los subsidios en la pandemia lo que derivó en los retiros de grandes sumas de ahorro previsionales de las AFP, contribuyendo a generar una mayor inflación y a dejar al estado sin recursos para enfrentar el pago de futuras pensiones.

Pero, como sucede en la vida de todos, existe un lado oscuro que por respeto al duelo no se muestra con crudeza en un primer momento, tras la muerte. Se espera a que más adelante se escriba o se reescriba la historia porque la sociedad necesita conocer el lado claro y oscuro de las conductas humanas para aprender a ser mejores ciudadanos y hacer de Chile, un mejor país, algo nos deja para reflexionar la trayectoria de este ciudadano de derecha elegido en democracia dos veces presidente del país.

**“DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR”**





Oficialismo va al TC buscando derribar la mutualización de las Isapres.

a las mujeres.

A la luz de lo anterior, cuando se argumenta la aplicación de criterios que están fuera de los ámbitos de los fallos de la Corte Suprema con respecto a la tabla de factores, como el de la mutualización, subyace falazmente el argumento de que la industria estaría haciendo solidaridad plena en la mancomunidad. En realidad, la forma de cobrar la prima en el mundo isapres no ha ocurrido bajo el principio de la solidaridad, inherente a la seguridad social, ya que se ajusta a cada plan individual y evaluación de riesgo esperado, y, si queda excedente, estas se transforman en ganancia para las compañías (es por ello por lo que se corrobora la solidaridad como un resultado residual y marginal). Además, históricamente las isapres no han internalizado todos sus costos, ya que expulsan a las personas por motivos de enfermedad y/o edad y sexo, y esto es algo de lo que Fonasa si se hace cargo.

En resumen, la noción de mutualización es un argumento falaz que tiene por objeto vulnerar el fallo de la Corte Suprema por uso de tablas de factores individuales arbitrarias. Además, si la idea fuese calcular los costos y beneficios sociales del funcionamiento de la industria, habría que considerar los costos externalizados que hemos descrito y la verdadera magnitud —bastante reducida— de la mutualización concreta que ha hecho el sistema. Con estos antecedentes a la vista, un análisis que vaya más allá de las decisiones judiciales, y que incluya criterios económicos y sociales que reflejen el comportamiento real de esta industria, llegaría a concluir que es muy probable que estas empresas aún tengan deudas pendientes con la sociedad.

Es importante ser claros en torno al intento de «mutualizar» la deuda de las isapres con sus afiliados: se trata de una construcción que no deja de ser creativa, pero que desde el punto de vista del análisis económi-

co aplicado a esta peculiar realidad, y desde el punto de vista judicial, no tiene ningún asidero. Si el Congreso cae en esa trampa, se estarán creando las bases para un conflicto de proporciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, respecto del Poder Judicial. Adicionalmente, es necesario dejar establecido que cualquier intento de bajar la deuda respecto a lo determinado por la justicia, y muy bien calculado por la Superintendencia, sería expropiatorio. Es decir, tendrá costo fiscal, y por tanto no es iniciativa del Parlamento. Intentar hacerlo, no solo será nulo, sino que el único efecto será aumentar la judicialización y exponer las debilidades de nuestras instituciones.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, comunicó que aplicó cambios en la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) y se indicó que se trata de mejorar en el cálculo para reflejar “de manera más precisa la realidad de los hogares en el país”, y que esos cambios se reflejarán de manera automática en los registros de las personas.

En el Registro Social de Hogares hay 17.136.753 personas inscritas en un total de 8.994.018 hogares, lo que representa un 85,6% de la población del país, de acuerdo con la proyección elaborada por el INE para el año 2023, y esta se actualiza quincenalmente, entre las modificaciones, por ejemplo, se actualizaron los valores máximos de los tramos en base a la encuesta Casen 2022, las pensiones de alimentos impagas y las pensiones de reparación (informe Rettig y Valech y de personas exoneradas políticas) no se considerarán como ingresos económicos.

Con lo anterior, de un universo de más de 779 mil hogares, cerca de 420 mil, ingresarán al tramo del 60%, mientras que casi 360 mil familias ingresarán al tramo del 40%, en ambos tramos se concentran las principales prestaciones que entrega el Estado, entre las medidas implementadas, se incorporará el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, lo que permitirá que no se sumen

como ingresos económicos las pensiones de alimentos impagas, beneficiando principalmente a mujeres y a sus hijos, estas modificaciones se aplican de manera automática, por lo que no se requieren trámites por parte de las y los usuarios, remarcaron en el Ministerio.

El RSH, es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado proveniente de diversas instituciones (Registro Civil, Servicios de Impuestos Internos, Fonasa, Ministerio de Educación, Instituto de Previsión Social, entre otros).

Actualización de los valores máximos de ingresos de los tramos en base a Casen 2022: con los resultados de la Encuesta Casen 2022, se van a actualizar los límites en los tramos de la Calificación Socioeconómica. Esta medida se debe a que los ingresos han cambiado desde los vigentes de Casen 2017, en concreto, ahora los ingresos que se consideran para cada tramo representan mejor la realidad del país y de los hogares.

Incorporación del Registro Nacional de Deudores de Alimentos: la inclusión del Registro de Deudores de Pensión de Alimentos (RNDPA), permitirá identificar de manera automática las pensiones de alimentos impagas para no incorporarlas como ingresos en el RSH en el que estén incorporados los hijos beneficiarios.

Nueva fuente de información de dependencia y discapacidad: se incorporarán diversas fuentes administrativas, como el Subsidio de Discapacidad para niños, niñas y adolescentes, Pensiones Básicas Solidarias, Aportes Previsionales Solidarios, entre otros, simplificando la acreditación de situaciones de dependencia, discapacidad e invalidez.

Reconsideración de las pensiones de reparación: las pensiones de reparación de personas incluidas en los informes Rettig y Valech, así como personas exoneradas políticas, no se considerarán como ingresos económicos en el cálculo de la Calificación Socioeconómica, este cambio había sido anunciado en septiembre del año pasado, en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado. Por último, en noviembre del año pasado, se inauguró un nuevo módulo para identificar a las personas que ejercen labores de cuidados de manera no remunerada y que actualmente cuenta con más de 65 mil personas inscritas.

Ramón López Muñoz

“EL DEJAR DE Luchar ES EMPEZAR A MORIR”



ISAPRES: LA FALACIA DE LA «MUTUALIZACIÓN» Y QUE EL SENADO RATIFICA, POR LO QUE EL OFICIALISMO IRA AL TC

Frente al fallo de la Corte Suprema, la idea de «mutualizar» la deuda de las Isapres con sus afiliados no tiene asidero económico ni judicial, explican en columna para CIPER dos especialistas en salud pública: «Si el Congreso cae en esa trampa, se estarán creando las bases para un conflicto de proporciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, respecto del Poder Judicial. Adicionalmente, es necesario dejar establecido que cualquier intento de bajar la deuda respecto a lo determinado por la justicia, y muy bien calculado por la Superintendencia, sería expropiatorio».

No es correcto asumir, como algunos hacen circular hoy en el debate, que todos los seguros realizan una mutualización completa de los riesgos. En el ámbito de los seguros de salud, existen diferentes métodos de tarificación que determinan el grado de solidaridad involucrado. Podemos identificar dos grandes tipos de tarificación: i) aquellos en que las primas siguen el principio de equivalencia en riesgos; y ii) otro donde las primas se rigen por el principio de solidaridad de la seguridad social.

En un mercado de seguros individuales de salud, como el de las isapres, las aseguradoras cobran primas individuales lo suficientemente altas como para cubrir los costos esperados de cada contrato, los gastos de administración y las utilidades; esto es, de acuerdo con

el principio de equivalencia de riesgos. En este caso la mutualización es residual; es decir, los remanentes que quedan posterior a tales ajustes y que se destinan a prorratear coberturas financieras son poco significativos.

Naturalmente, esta estrategia ha llevado que la mayoría de las personas con alto riesgo, en algún momento no puedan seguir pagando. Ya sea migrarán a FONASA o seguirán en una isapre con un gran impacto en sus ingresos (en promedio, un 11% de merma, que puede llegar al 20% o más en ciertos grupos de edad). De esta manera, las isapres han cobrado primas más elevadas a niños pequeños, mujeres en edad fértil, adultos mayores y

personas con enfermedades crónicas o preexistentes, incentivando directa o indirectamente su traslado hacia el sistema de aseguramiento público. Dicho sea de paso, en términos económicos, esto ha significado el otorgamiento de un «histórico» subsidio implícito hacia las isapres (cotización obligatoria) que ha contribuido al desarrollo de la industria, con el uso del financiamiento de la seguridad social que las personas portan al afiliarse.

La aplicación de diversas tablas de factores ha sido y sigue siendo una de las herramientas que ha permitido que esto suceda. Estos cobros también aumentan anualmente, lo que permite el constante traspaso de la inflación de costos provocada

por los pagos «fee for service» de los prestadores privados de salud. Se ha intentado regular estas alzas de alguna manera, mediante la fijación de límites máximos para los precios base y la incorporación de los precios de la Modalidad de Libre Elección (MLE) de FONASA en la medición del Índice de Costos de Salud (ICSA), los que ahora, a conveniencia, fueron eliminados de la fórmula para posibilitar una mayor alza, incorporándolo en la Ley de Reajuste del sector público. No obstante, esto no ha impedido el proceso de diferenciación y alza de los precios de las primas. De hecho, la diferencia en las primas cobradas entre la población joven y la población de mayor edad supera las tres veces, y las primas para mujeres en edad fértil son más del doble que las de los hombres. Además, los copagos, que en promedio ya son altos (representando un 35% del costo total de las prestaciones), son aún más elevados para los adultos mayores y para las mujeres a cualquier edad, y eso sin considerar los medicamentos de farmacias.

Estos criterios de igualación entre prima y riesgos, reflejados en los costos esperados, con obtención de



utilidades, han fomentado la proliferación de diferentes contratos y han resultado en la existencia en la actualidad de más de 55.000 planes con diversas modalidades de acceso y cobertura financiera, así como una gran variedad de precios de planes. Estos planes aumentan anualmente, producto de que los precios de venta de nuevos planes son libres y no están sujetos a regulación alguna y, por lo tanto, operan como otra forma de ajuste.

En este contexto, el verdadero problema de selección de riesgos del sistema de salud segmentado se resuelve a costa de FONASA, que brinda cobertura solidaria a más del 82% de la población y se hace cargo de las personas que son excluidas del sistema de isapres, generalmente cuando necesitan una atención médica más intensiva.

La forma en que se cobran las primas de seguridad social es diferente de la tarificación basada en la equivalencia de riesgos. Aquí se aplica el principio de seguridad social basado en la mancomunidad solidaria en la tarificación, donde la solidaridad es automática, ya que no hay relación alguna entre el monto de lo cobrado (el 7% de la renta imponible) y los gastos esperados en salud de cada persona. Todos aportan bajo una regla igualitaria y reciben desde el fondo aquellos que sufren eventos de salud. Esto implica una redistribución significativa de recursos entre personas de distintas edades, sexo y estados de salud, fluyendo naturalmente desde aquellos que tienen menor riesgo hacia los que están en peor condición, es decir, desde los sanos a los enfermos, desde los más jóvenes hacia los más viejos y desde los hombres

